media anata a quenta deste med[io] año por
Ant[oni]o Prado del numero para que tal d[ic]ho nombre
tesorero [illegible] que de [illegible] este derecho sobre
no [illegible] como esta assi tiendo al [illegible]
este derecho [illegible] de los abolid[os]
[illegible] de los [illegible] ementos de los
oficios [illegible] lo cometio al cavallero que
[illegible] para que [illegible] de abogados
[illegible] de [illegible] contribuya [illegible]
[illegible] de [illegible] tesorero por no
[illegible] de los [illegible] y de sueldo
[illegible] al alcalde mayor [illegible]
[illegible] libranza [illegible] y se traiga a esta
[illegible] contribuya
[illegible] señor don Geronimo Ant[oni]o de Medi
[illegible] corregidor [illegible] de Se
villa y [illegible] alcalde mayor
[illegible] de [illegible] fuerte y don Fran[cis]co
[illegible] regidores y [illegible] de los [illegible]
no [illegible] cartas de los [illegible]
[illegible] comisarios subdelegados
de la Santa Cruzada para que [illegible]
[illegible] Andres [illegible]
[illegible] de mayordomo del [illegible] de otro de
segundo dia [illegible] y [illegible]
metio al [illegible] de [illegible] de las
[illegible] para que [illegible]
parecer de los abogados [illegible]
a estas dichas letras y se traiga a esta
[illegible] para que [illegible] contribuya
que los [illegible] de Tudela y don
[illegible] Pasti[llas] [illegible]
[illegible] para que [illegible] de las
abogados [illegible] al [illegible]
corregidor [illegible] a todos [illegible]